

LUNES, 30 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 20

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-868 *Notificación de resolución de expediente sancionador 1955/2011 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno, devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 23 de enero de 2012.

El delegado del Gobierno,

Por delegación de firma de 17 de enero de 2011, el secretario general en funciones,
Rafael Orizaola Stransky.

LUNES, 30 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 20

Publicación Edictos

Expediente	Sanción No Económica	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
1955/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	PEDRO MARIA FERNANDEZ NAVIA	Portugalete	11927538Z	300,52€	Resolución	12/12/2011
2016/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	Medio Cudeyo	72045762X	300,52€	Resolución	29/12/2011
2137/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	SALVADOR PULIDO POYAL	Madrid	46889283B	300,52€	Resolución	29/12/2011
2151/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	IGOR AMILIBIA RAMOS	Bilbao	14257983F	390,66€	Resolución	29/12/2011
2152/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE MANUEL RUIZ ABASCAL	Arenas de Iguña	72145951B	300,52€	Resolución	29/12/2011
2158/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Torrelavega	72143806M	300,52€	Resolución	29/12/2011
2161/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	DANIEL GUTIERREZ RIVERO	Santander	13980638L	390,66€	Resolución	29/12/2011
2206/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	CELSO GOURGEL PERDIGAO	Polanco	X0850524F	300,52€	Resolución	29/12/2011
2216/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ITXASO NEREA ORTIZ DE LUNA SEVILLA	Vitoria-Gasteiz	18602353E	300,52€	Resolución	29/12/2011
2221/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	PEDRO ODRIOZOLA OLAVARRIA	Santander	72067625T	300,52€	Resolución	29/12/2011
2411/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	BORJA ARRIETA SEVILLA	Alonsolegi	30676402Z	480,81€	Resolución	13/12/2011
2427/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	FABIÁN MENDOZA GARCIA	Santander	72032722B	300,52€	Resolución	22/12/2011

2012/868